



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"Año del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

VISTO:

El TEA A-01-00023067-3/2024; y

CONSIDERANDO:

Que por el TAE citado en el Visto, se propicia la contratación, bajo la modalidad de locación de obra intelectual, del Dr. Luis Marcelo Nuñez (DNI N° 20.893.036), especialista en Derecho Tributario, con el objeto de realizar un relevamiento de la normativa impositiva y tributaria vigente con compatibilidad y procedimiento aplicados por este Consejo de la Magistratura, desarrollar acciones de mejora y actualización sobre dichos procedimientos en materia tributaria e impositiva y brindar asesoramiento y asistencia legal en materia impositiva y tributaria, a través de esta Secretaría de Administración General y Presupuesto, por un monto total de pesos veinticuatro millones doscientos mil (\$24.200.000.-) (v. Memo SAGyP N° 1459/24). A tal fin, se acompaña copia del DNI y del *Curriculum Vitae* de la persona propuesta (v. Adjuntos 120136/24, y 120159/24).

Que la Presidencia del Consejo de la Magistratura prestó la debida conformidad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución CM N° 2/2012 (v. Memo 8282/24).

Que en primer lugar, cabe destacar que se encuentra vigente el "*Reglamento General para las locaciones de obra intelectual y de servicios*" aprobado por la Resolución CM N° 2/12 y aplicable a la contratación requerida en autos. En virtud de esa norma, es competencia del Administrador General del Poder Judicial aprobar las contrataciones

Que la Ley N° 6.302 al modificar la Ley N° 31 creó la Secretaría de Administración General y Presupuesto y estableció dentro de sus funciones la de ejecutar, bajo el control de la

Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (cfr. inc. 4 del art. 27 de la Ley N° 31 -texto consolidado según Ley N° 6.588-) y la de realizar las contrataciones de bienes y servicios (cfr. inc. 6 del art. 27 de la Ley N° 31 -texto consolidado según Ley N° 6.588-).

Que en tal entendimiento, vista la conformidad de la Presidencia de este Consejo de la Magistratura y cumplido todos los pasos procedimentales de rigor, corresponderá aprobar el gasto por la contratación, bajo la modalidad de locación de obra intelectual, del Dr. Luis Marcelo Nuñez (DNI N° 20.893.036), con el objeto de realizar un relevamiento de la normativa impositiva y tributaria vigente con compatibilidad y procedimiento aplicados por este Consejo de la Magistratura, desarrollar acciones de mejora y actualización sobre dichos procedimientos en materia tributaria e impositiva y brindar asesoramiento y asistencia legal en materia impositiva y tributaria, a través de esta Secretaría de Administración General y Presupuesto, por un monto total de pesos veinticuatro millones doscientos mil (\$24.200.000.-).

Que consecuentemente, deberá darse intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo para que labre el contrato de locación de obra que en este acto se aprobará, cumpliendo con todas las prescripciones previstas en la Resolución CM N° 2/2012. Asimismo, deberá notificar y requerir los datos de Luis Marcelo Nuñez para realizar las transferencias bancarias que serán remitidos a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que en cumplimiento de la Ley N° 70 (texto consolidado según Ley N° 6.588) la Dirección General de Programación y Administración Contable afectó la suma necesaria para hacer frente a la contratación de marras (v. Adjunto 123199/24).

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos tomó la intervención que le compete y emitió el Dictamen DGAJ N° 13134/2024.

Que por la Resolución Presidencia N° 155/2024, ratificada por Resolución CM N° 63/2024, se designó como reemplazo transitorio de la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial a la Dra. Clara María Valdez, al amparo de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.588).

Por lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.588), la Resolución Presidencia N° 155/2024 y las Resoluciones CM Nros. 2/2012 y 63/2024;



**LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PRESUPUESTO
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1º: Apruébase el gasto por la contratación, bajo la modalidad de locación de obra intelectual, del Dr. Luis Marcelo Nuñez (DNI N° 20.893.036), especialista en Derecho Tributario, con el objeto de realizar un relevamiento de la normativa impositiva y tributaria vigente con compatibilidad y procedimiento aplicados por este Consejo de la Magistratura, desarrollar acciones de mejora y actualización sobre dichos procedimientos en materia tributaria e impositiva y brindar asesoramiento y asistencia legal en materia impositiva y tributaria, a través de esta Secretaría de Administración General y Presupuesto, por un monto total de pesos veinticuatro millones doscientos mil (\$24.200.000.-).

Artículo 2º: Apruébase el Modelo de Contrato a suscribirse con el Dr. Luis Marcelo Nuñez (DNI N° 20.893.036), que como Adjunto 125403/24 forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3º: Instrúyese a la Dirección de Relaciones de Empleo para que labre el contrato aprobado precedentemente, verifique el cumplimiento de todas las prescripciones establecidas en la Resolución CM N° 2/2012, notifique y requiera los datos de Luis Marcelo Nuñez para realizar las transferencias bancarias que serán remitidas a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Artículo 4º: Publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y comuníquese por correo electrónico oficial a la titular de la Dirección General de Programación y Administración Contable. Pase a la Dirección de Relaciones de Empleo a sus efectos. Cumplido, oportunamente archívese.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

